

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN  
SIMPLIFICADA Nro. 011 de 2020**

Hoy trece (13) Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) siendo las 12:15 p.m., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General el Gerente General **JHON FABIO SUÁREZ VALERO**, el Secretario General, Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, la Doctora **ALBA LUCÍA RODRÍGUEZ SIERRA**, actuando en calidad de veedora y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **“OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 16 Y 17 Y BARRIO FUNDADORES CARRERA 7ª ENTRE CALLES 6 Y 7, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 esto es:

*“Una vez realizadas las manifestaciones por parte de los oferentes inscritos en la base de datos, la oficina jurídica procederá a convocar a la Gerencia General, a la jefe de la oficina de Control Interno y a la Subgerencia Interesada en el proceso, para que hagan parte en el sorteo para la escogencia de los oferentes que manifestaron la intención de participar en el proceso contractual que se adelanta”*

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** mediante publicación en la página Web de la entidad y en la plataforma SECOP I, el día doce (12) de Agosto de 2020, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 011 de 2020 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Q  
ue Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantara la sociedad, debían encontrarse inscritos en la base de datos de la empresa, previamente a la publicación del Aviso.
2. Q  
ue la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La  
manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 016 del 19 de Marzo de 2013 y al Acuerdo 018 del 25 de Abril de 2013 y a la Resolución Nro. 3799 del 21 de

Noviembre de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 011 de 2020 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
HÉCTOR MARIO SOTO	7.537.989	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 2:41 P.M	01
GABRIEL ALONSO JIMÉNEZ	7.557.199	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 4:15 P.M	02
JUAN C. SÁNCHEZ	7.541.784	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 4:51 P.M	03
JULIÁN MAURICIO URIBE LONDOÑO	1.094.920.105	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 4:54 P.M	04
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 P.M	05
JAIRO IVÁN CASTILLO	18.418.225	13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:05 A.M	06
HÉCTOR FABIO VALENCIA	6.460.048	13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:12 A.M	07
CARLOS ALBERTO MATEUS	16.656.483	13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:46 A.M	08
JENIFER LLANO MORALES	1.099.708.122	13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:15 A.M	09

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$178.311.344.17)**, que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y parágrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que nueve interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:



- Que los números de inscripción son asignados de conformidad a la hora de llegada.
- Que se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, encontrando que todos se encuentran previamente inscritos en la base de datos de la empresa.
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 09, correspondiendo al número de inscripciones habilitadas.
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora **ALBA LUCÍA RODRÍGUEZ SIERRA**, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, actuando como veedora, quien sirve de garante en la Transparencia del sorteo.

En consecuencia se procede a reasignar los números quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
HÉCTOR MARIO SOTO	7.537.989	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 2:41 P.M	01
GABRIEL ALONSO JIMÉNEZ	7.557.199	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 4:15 P.M	02
JUAN C. SÁNCHEZ	7.541.784	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 4:51 P.M	03
JULIÁN MAURICIO URIBE LONDOÑO	1.094.920.105	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 4:54 P.M	04
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 P.M	05
JAIRO IVÁN CASTILLO	18.418.225	13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:05 A.M	06
HÉCTOR FABIO VALENCIA	6.460.048	13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:12 A.M	07
CARLOS ALBERTO MATEUS	16.656.483	13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:46 A.M	08
JENIFER LLANO MORALES	1.099.708.122	13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:15 A.M	09

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

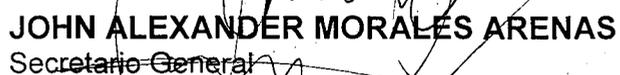
- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (Nueve) posteriormente se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por la veedora, procediendo el Doctor John Fabio Suárez Valero a revolver las mismas en el sobre cerrado y extrajo dos balotas con los números Nro. 01 y 09, en su orden, las que corresponden a los ingenieros HÉCTOR MARIO SOTO y JENIFER LLANO MORALES, respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de siete (07).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con verificación de los veedores, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros seleccionados mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 12:30 P.M. contando con la asistencia de todos los miembros.



**ALBA LUCÍA RODRÍGUEZ SIERRA**  
Jefe de Oficina de Control Interno



**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General



**FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ**  
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado



**JHON FABIO SUÁREZ VALERO**  
Gerente General